DC/IG

Asunción, 17 de agosto de 2022.
Nota DA/DC Nro. 546.

SEÑORES
FERRETOTTAL de Fernando Benegas.
Dirección: Dr. Pellón e/ Presbítero J. Romám y Cap. Buzzano.
Correo Electrónico: fernando.benegas924@gmail.com.
Teléfono Nro.: (021) 596 - 526.
San Lorenzo - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 06/2022 - "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETOTTAL** de Fernando Rafael Benegas Álvarez, con RUC Nro. 3543901-7.

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DECLARACIÓN JURADA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1217/2022 I.**
- **Informe de Evaluación**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

Gmail **MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>**

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 18 de agosto de 2022, 14:25
Para: fernando.benegas924@gmail.com

Buenas tardes Señores:
FERRETOTTAL de Fernando Benegas.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240.

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

546.pdf
359K

IE.pdf
5739K

RESOLUCION.pdf
733K

DC/IG

Asunción, 17 de agosto de 2022.
Nota DA/DC Nro. 585.

SEÑORES
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia Nro. 1126 casi Pitiantuta.
Correo Electrónico: servicios@automotive.com.py.
Teléfono Nro.: (021) 510 - 480.
Fernando de la Mora - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 06/2022 - "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETOTTAL** de Fernando Rafael Benegas Álvarez, con RUC Nro. 3543901-7.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1217/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES • UOC Nº 1

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Gmail **MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>**

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 18 de agosto de 2022, 14:40
Para: servicios@automotive.com.py

Buenas tardes Señores:
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240.

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

585.pdf
229K

IE.pdf
5739K

RESOLUCION.pdf
733K

DC/IG

Asunción, 17 de agosto de 2022.
Nota DA/DC Nro. 584.

SEÑORES
LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.
Dirección: Las Flores y Jazmín Nro. 21 - Barrio Santa Ana.
Correo Electrónico: importadoralubricaucho@outlook.com.
Teléfono Nro.: (021) 573 - 171.
San Lorenzo - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 06/2022 - "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETOTTAL** de Fernando Rafael Benegas Álvarez, con RUC Nro. 3543901-7.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1217/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES • UOC Nº 1

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Gmail **MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>**

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 18 de agosto de 2022, 14:38
Para: importadoralubricaucho@outlook.com

Buenas tardes Señores:
LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240.

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

584.pdf
231K

IE.pdf
5739K

RESOLUCION.pdf
733K

DC/IG

Asunción, 17 de agosto de 2022.
Nota DA/DC Nro. 583.

SEÑORES
19 DE ENERO S.R.L.
Dirección: Ruta Nro. 9 Carlos Antonio López Km 12 ½.
Correo Electrónico: 7demayo@click.com.py.
Teléfono Nro.: (021) 295 - 979.
Celular Nro.: (0985) 507 - 236.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 06/2022 - "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETOTTAL** de Fernando Rafael Benegas Álvarez, con RUC Nro. 3543901-7.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1217/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · UOC Nº 1 · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail **MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>**

(sin asunto)

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 18 de agosto de 2022, 14:36
Para: 7demayo@click.com.py

Buenas tardes Señores:
19 DE ENERO S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240.

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

583.pdf
231K

IE.pdf
5739K

RESOLUCION.pdf
733K

DC/IG

Asunción, 17 de agosto de 2022.
Nota DA/DC Nro. 550.

SEÑORES
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Dirección: Avda. Cacique Lambaré casi Florentín Oviedo.
Correo Electrónico: prestigiodelsur1@hotmail.com.
Teléfono Nro.: (021) 327 - 8942.
Celular Nro.: (0985) 153 - 061.
Lambaré - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 06/2022 - "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETOTTAL** de Fernando Rafael Benegas Álvarez, con RUC Nro. 3543901-7.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1217/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1
ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail **MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>**

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 18 de agosto de 2022, 14:35
Para: prestigiodelsur1@hotmail.com

Buenas tardes Señores:
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240.

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

550.pdf
234K

IE.pdf
5739K

RESOLUCION.pdf
733K

DC/IG

Asunción, 17 de agosto de 2022.
Nota DA/DC Nro. 549.

SEÑORES
FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena.
Dirección: Avda. Fernando de la Mora Nro. 1240 casi Bartolomé de las Casas.
Correo Electrónico: ferreteriapergal@hotmail.com.
Teléfono Nro.: (021) 551 - 959.
Celular Nro.: (0981) 824 - 048.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 06/2022 - "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETOTTAL** de Fernando Rafael Benegas Álvarez, con RUC Nro. 3543901-7.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1217/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES • UOC Nº 1

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Gmail **MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>**

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 18 de agosto de 2022, 14:33
Para: Ferreteria Pergal <ferreteriapergal@hotmail.com>

Buenas tardes Señores:
FERRETERÍA PERGAL de José Pererira Cárdena

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240.

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

549.pdf
237K

IE.pdf
5739K

RESOLUCION.pdf
733K

DC/IG

Asunción, 17 de agosto de 2022.
Nota DA/DC Nro. 548.

SEÑORES
BATERÍAS MILLARD de Ronmel Reinaldo Villar Armoa.
Dirección: Ytororó Nro. 1136 casi Asunción.
Correo Electrónico: millarvillar@gmail.com.
Teléfono Nro.: (021) 529 - 132.
Fernando de la Mora - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 06/2022 - "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETOTTAL** de Fernando Rafael Benegas Álvarez, con RUC Nro. 3543901-7.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1217/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES • UOC Nº 1

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>
Para: "millarvillar@gmail.com" <millarvillar@gmail.com>

18 de agosto de 2022, 14:30

Buenas tardes Señores:
BATERÍAS MILLARD

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240.

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

548.pdf
233K

IE.pdf
5739K

RESOLUCION.pdf
733K

DC/IG

Asunción, 17 de agosto de 2022.
Nota DA/DC Nro. 547.

SEÑORES
GUICMA S.R.L.
Dirección: Teodoro Mongelos esquina Luís Alberto del Paraná.
Correo Electrónico: guicmasrl2@gmail.com.
Celular Nro.: (0994) 288 - 398.
Ñemby - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 06/2022 - "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240**, se resuelve adjudicar a la firma **FERRETOTTAL** de Fernando Rafael Benegas Álvarez, con RUC Nro. 3543901-7.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1217/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>
Para: guicmasrl@gmail.com

18 de agosto de 2022, 14:54

Buenas tardes Señores:
GUICMA S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1217/2022 I. de fecha 11/08/2022, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID Nro. 408.240.

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

547.pdf
227K

IE.pdf
5739K

RESOLUCION.pdf
733K